



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

San Juan del Cesar, La Guajira, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: AUTO FIJA FECHA
PROCESO: VERBAL MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: DIANGO OYAGA GLEN
DEMANDADO: ECO 3 S.A.S Y MUNICIPIO DE BARRANCAS
RADICADO: 44-650-31-89-001-2019-00014-00

ASUNTO A TRATAR

Procede el despacho a decidir sobre la fijación de la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del C.G.P., en el proceso de la referencia.

CONSIDERACIONES

Vencido el término de traslado para la contestación de la demanda, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 372 del Código General del Proceso, con el fin de continuar con el trámite del asunto, el Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento En Asuntos Laborales de San Juan Del Cesar, La Guajira:

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las nueva y treinta de la tarde (9:30 A.M.); del día cinco (05) de octubre de 2023, para que tenga lugar la audiencia Inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso; la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados a los correos electrónicos que deberán aportar una vez les sean notificada la presente providencia.

Se le advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada acarreará las consecuencias previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN

Juzgado Primero Civil del Circuito
Con conocimiento en asuntos laborales
San Juan del Cesar – La Guajira
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por estado electrónico
No. 053, en la página web de la Rama Judicial, el
30 de agosto de 2023.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA
SECRETARIA

ACT